

Para prevenir la Leptospira

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
P R E S E N T E

Compañeras y compañeros diputados

Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 27 de Noviembre de 2007.

El suscrito, Diputado José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades sanitarias; federales, estatales y municipales, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los programas de vigilancia epidemiológica que se llevan a cabo en Tabasco a raíz de las recientes inundaciones sufridas en la entidad, ante la aparición de los primeros casos de leptospirosis**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La magnitud de los daños provocados por las recientes inundaciones en Tabasco ha requerido acciones extraordinarias en todos los ámbitos. El Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, ha venido varias veces a supervisar personalmente estas tareas, mientras la mayoría de los Secretarios del Gabinete y varios funcionarios federales, en coordinación con autoridades del Gobierno del Estado y de los municipios

afectados, han permanecido al tanto de los requerimientos que se han tenido desde el momento que comenzó la catástrofe.

Cuando se está a punto de cumplir un mes del inicio de la tragedia, que alteró todos los parámetros de normalidad en la cotidianidad de los tabasqueños, una serie de situaciones comienzan a demandar mayor atención con respecto a otras. Sin duda, las cuestiones de salud se encuentran entre estas prioridades y, si bien reconocemos la labor que las autoridades de Salud, tanto federales como estatales, han hecho en esta materia, empiezan a aparecer otros desafíos que no deben dejarse pasar crecer, para no lamentar mañana mayores daños a los que ya ha sufrido nuestra población.

Recientemente ya se documentó la primera muerte por leptospirosis en Tabasco y, según datos de la Secretaría de Salud, se han detectado 24 casos probables de personas con la enfermedad de Weil, como también se le conoce.

La leptospirosis es una enfermedad infecto-contagiosa, aguda y febril causada por una bacteria del género leptospira, que afecta sobre todo a los animales salvajes y domésticos, que sirven como fuente de infección para el hombre; presenta una epidemiología compleja y de distribución cosmopolita, en la que varias especies, principalmente los roedores, actúan como hospederos de mantenimiento de muchas serovariedades en todo el mundo, siendo el hombre y los animales de explotación económica y social, como ganado, perros y gatos, hospederos accidentales.

La bacteria habita en condiciones de suciedad y putrefacción, por eso es que en desastres naturales, como huracanes o inundaciones, suele proliferar esta enfermedad.

El microorganismo entra en el hospedador por lesiones en la piel o por las mucosas, después de una multiplicación transitoria en partes del cuerpo acaba estableciéndose en el riñón e hígado, transmitiéndose a otros hospedadores mediante el contacto con la orina del individuo infectado.

La enfermedad causa una fuerte ictericia, dolor de cabeza, escalofríos, anemia y a veces erupción; el periodo de incubación de la enfermedad es de 10 días, pudiendo ser de 4 a 19 días.

En una primera fase la enfermedad se muestra con síntomas similares a los de la gripe. Luego de esta fase y de un periodo sin molestias, puede seguir una fase de mayor gravedad de la enfermedad, presentándose otros síntomas como: irritación conjuntival, irritación meníngea, rigidez de nuca, insuficiencia renal, hemorragias intestinales o pulmonares, arritmia o insuficiencia cardiaca o disnea.

La enfermedad dura desde unos pocos días hasta tres o más semanas, dependiendo de su gravedad. La mayor parte de los infectados presentan sólo una primera fase, presentando molestias leves o no presentado ningún tipo de molestias. La segunda fase puede ser grave y, si no es tratada debidamente, puede provocar una recuperación lenta, más raramente daños renales e incluso, en casos extremos, la muerte.

Después de inundaciones severas como las que padecemos en Tabasco, República Dominicana ha sido azotada por una pandemia de leptospirosis y los muertos en aquel país han sido 29, otros graves y 400 infectados oficialmente.

A pesar de que hasta ahora no existe detectado algún brote de esa enfermedad, es necesario que las autoridades sanitarias de todos los ámbitos de gobierno refuercen los programas de vigilancia epidemiológica, sobre todo la coordinación de equipos para tomar muestras, realizar pruebas de diagnóstico e interpretación de resultados, establecer tratamientos, así como desarrollar talleres, seminarios y conferencias con relación al tema.

El evento suscitado en Tabasco podría ser un foco para que la leptospira ataque a los damnificados y en tal virtud me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta a las autoridades sanitarias; federales, estatales y municipales, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los programas de vigilancia epidemiológica que se llevan a cabo en Tabasco a raíz de las recientes inundaciones sufridas en la entidad, ante la aparición de los primeros casos de leptospirosis.

Diputado Presidente, solicito que este punto de acuerdo sea tratado como de Urgente resolución, en términos del artículo 88 de nuestra Ley Orgánica, en virtud de los riesgos que representa para la población tabasqueña un posible brote de leptospirosis a causa de las inundaciones y la contingencia por las constantes lluvias acaecidas en nuestra entidad.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

A T E N T A M E N T E

Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional